

RAD. 110013103004202100316

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C., SEIS (06)
DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Por encontrarse ajustada a derecho la anterior liquidación de costas practicada por la secretaría y por no haberse objetado, el Despacho le imparte aprobación en la suma de \$40.000.000 M/cte.

Por secretaría cúmplase lo ordenado en el numeral 5° del proveído del 27 de septiembre de 2023. Ofíciase.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

(2)

<u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u> <u>DE BOGOTA D.C.</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. Hoy, La sria. RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
--

YRP. -